

CORRESPONDE A DECRETO N° 0806



TORAL MARTIN MIGUEL DE GUERRA, INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SALTA

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y la FUNDACION "Milagro en Movimiento"

Entre la Municipalidad de Salta, con domicilio sito en Avda. Paraguay N° 1.200, de la Ciudad de Salta, representado por el Señor Intendente Dn. Miguel Ángel Isa, y la Fundación "Milagro en Movimiento", P.J. N° 242/09, con domicilio en Manzana 815 B Casa 16 Barrio Los Tarcos de esta Ciudad, por la otra parte, representada por su Presidente Sr. Pedro Ángel Agüero, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación Mutua, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente Convenio de Cooperación se suscribe con el objeto de promover en un marco de estrecha cooperación la implementación del Programa "Familia Grande", destinado a la Rehabilitación e inclusión social de jóvenes afectados por el consumo de drogas en la ciudad de Salta impulsando acciones conjuntas de contenido social, tendientes a la prevención contra drogas, y otras circunstancias que generen un riesgo social, así como incentivar a los jóvenes a adquirir conductas saludables en su estilo de vida y en su grupo familiar. Las actividades a desarrollar serán dirigidas a los grupos sociales vulnerables.

SEGUNDA: Todas las actividades y proyectos conjuntos que se lleven a cabo serán objeto de un Protocolo Adicional que fijará las características y condiciones de la actividad o proyecto a ejecutarse, el objeto del mismo, plazo de ejecución, responsables por ambas partes, forma de financiamiento, dependencias intervinientes, administración y destino final de los bienes afectados al proyecto, eventuales derechos de propiedad intelectual e industrial, previsión de las consecuencias en caso de incumplimientos, confidencialidad y toda otra condición o circunstancia que se estime conveniente.

TERCERA: El presente tendrá vigencia por el término de 12 meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, de la Resolución de no objeción legal, formulado por el Tribunal de Cuentas.

CUARTA: Podrá ser objeto de rescisión este convenio antes de su vencimiento previa notificación por medio fehaciente a la otra parte con una antelación no menor a treinta (30) días hábiles. En cualquier caso la rescisión no genera derecho a indemnizar a la otra parte y no afectará la vigencia y continuidad de los acuerdos específicos en ejecución.

QUINTA: A todos los efectos legales del presente, las partes fijan domicilio especial en los indicados en el encabezamiento, donde serán validas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales, sometiéndose las partes a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Salta, como ámbito para dirimir cualquier controversia de la aplicación y/o interpretación del convenio.

En prueba de conformidad se firman Dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los 20 días del mes de Agosto de 2013.

Signature of Pedro Ángel Agüero, Presidente Fundación Milagro en Movimiento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. Signature of Silvia Patricia Martínez de Lotano, Intendente Municipal de Salta.

Signature of Miguel Ángel Isa, Intendente de la Ciudad de Salta.

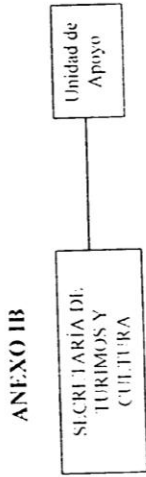
En 30 de Setiembre, siendo horas 9,05, procede a suscribir el presente en dos (2) ejemplares, la Srta. Ileana Lucia Martínez, D.N.I. 09.29.797.414, conforme autorización otorgada por los Miembros de la Comisión Directiva - Acta N° 2 - agendada a fs. 100 Ita. y Pedido de Informe N° 5957 - Punto 3 - del Tribunal de Cuentas (fs. 73) del Expediente 023561-SC-2013.

Signature of Ileana Martínez.

.../CORRESPONDE A DECRETO N° **1000**

ES COPIA DEL ORIGINAL

SIMBA...
Dir...
Municip...



Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

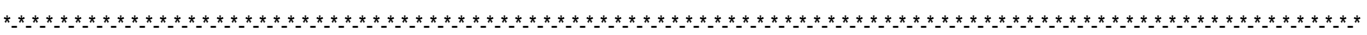
[Signature]
ARGUEL ARGUEL ISA
 INTENDENTE
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dr. ROSSIO ROQUE MASCARELLO
 JEFE DE CABINETE
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dr. ESTELIN NOEMI SOTO
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
CEN CARLOS ESCOBAR BELLA
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
RODRIGO GONZALEZ ANTONELLI
 SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA





CORRESPONDE A DECRETO N° 1022

MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VECINAL

ANEXO I

I. Introducción

El presente Programa tiene como finalidad generar espacios que permitan estrechar los vínculos entre Centros Vecinales y otras organizaciones comunitarias de distintos barrios y, a la vez, establecer lazos con los vecinos que actualmente no participan en ninguno de estos ámbitos.

Asimismo, busca hacer más fluida la comunicación entre la Municipalidad y los vecinos, y promover una mayor participación en la gestión, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la democracia.

El Programa propone un ejercicio de reflexión crítica acerca de las realidades en que las organizaciones se encuentran insertas y el intercambio de experiencias y saberes entre los participantes. Consta de cuatro talleres consecutivos que, si bien persiguen objetivos específicos, todos hacen referencia a la finalidad general del Programa. Así, se abordarán distintas temáticas como la pertenencia al barrio y a las organizaciones, la participación, el diagnóstico social, la planificación, el desarrollo local y la comunicación.

Está prevista la realización de una "prueba-piloto" del Programa en los barrios de la zona sur de la Ciudad. De resultar positiva la experiencia, la propuesta se extenderá a las otras zonas.

Vale agregar que este Programa podrá articularse con otras iniciativas de otras dependencias de la Municipalidad, posibilitando así un enriquecimiento mutuo.

di

ES COPIA DEL ORIGINAL

SILVIA ESTROBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 1022

MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL*"Grat. Martín Miguel de Güemes, héroe de la Nación Argentina"*
1813 - 2013 Bicentenario de la victoria de la Batalla de Salta

II. Objetivos

General

Promover la comunicación y la integración entre la Municipalidad, los Centros Vecinales, las organizaciones comunitarias y los vecinos no organizados de la ciudad de Salta, conformando una red de trabajo articulado, mediante espacios de reflexión crítica y de intercambio de saberes y experiencias.

Específicos

- ✓ Proporcionar herramientas y nociones básicas necesarias para el trabajo barrial: diagnóstico social, planificación, comunicación comunitaria, etc.
- ✓ Promover la reflexión crítica acerca de las realidades que atraviesan las organizaciones.
- ✓ Impulsar el intercambio de saberes y experiencias entre los participantes.
- ✓ Favorecer la resolución de las posibles dificultades que las organizaciones estén atravesando.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de las acciones y el trabajo que vienen realizando.
- ✓ Promover la participación de los vecinos en las organizaciones mencionadas y de éstas en la gestión municipal, desde su lugar de actores sociales locales.
- ✓ Generar canales permanentes y bidireccionales de comunicación entre la Municipalidad y las organizaciones participantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDE A DECRETO N° 1022

"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta

- ✓ Actualizar y depurar la base de datos de Centros Vecinales que esta Dirección posee y confeccionar una nueva base de datos con otras organizaciones comunitarias.

III. Población destinataria

El Programa está dirigido a referentes de **Centros Vecinales** y otras **organizaciones comunitarias** de las llamadas "territoriales", es decir, que trabajan en y por el territorio, en la ciudad de Salta. Asimismo, apunta a **vecinos no organizados**, o sea, ciudadanos que no participan en esas organizaciones, ya sea que nunca lo han hecho o que han dejado de hacerlo por algún motivo. La invitación estará abierta también para representantes de otras **instituciones barriales** (Centros de Salud, Escuelas, Iglesias, etc.).

Entendemos a las organizaciones comunitarias como conjuntos de personas que se asocian "a partir de un factor común (la conciencia de una carencia o necesidad) e intentan producir una transformación de esa realidad. Su accionar se orienta según valores e intereses compartidos por sus integrantes, imágenes y creencias comunes sobre la sociedad y su transformación." (Bráncoli, 2010: 24)

Para la convocatoria se utilizará la base de datos de Centros Vecinales que esta Dirección posee, así como los contactos establecidos con sus referentes y con los de otras organizaciones en reuniones previas. A su vez, estos serán los encargados de invitar a otros vecinos del barrio.

Está prevista la participación de alrededor de 10 (diez) Centros Vecinales por zona, los cuales designarán 2 (dos) representantes para participar en el Programa. Estos podrán variar de un taller a otro, logrando así que un número significativo de vecinos forme parte de la

ES COPIA FIJE DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER DE SUTER, LICENCIADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDE A DECRETO N° 1022



"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la victoria de la Batalla de Salta

propuesta. Respecto a otras organizaciones e instituciones, el número de participantes variará de acuerdo a la zona.

El Programa no está dirigido a técnicos, profesionales o graduados universitarios.

IV. Fundamentación

Actualmente la ciudad de Salta está formada por alrededor de **280 barrios**, algunos de gran dimensión y otros de apenas unas manzanas. Este número elevado resulta verdaderamente llamativo para la superficie que posee la Ciudad. Por tal motivo, es necesario tener en cuenta algunos datos.

Durante el siglo XX, los barrios salteños surgieron como consecuencia de tres grandes procesos: loteos realizados por propietarios de fincas, planes habitacionales impulsados por el Estado (sobre todo a partir de 1950) y, luego de la última dictadura militar, asentamientos surgidos mediante ocupaciones de tierras fiscales, que elevaron casi al **triple** la cantidad de barrios en la Ciudad.

Asimismo, según datos del INDEC, en los últimos 20 años la población de la ciudad de Salta **creció más de un 40 %**, pasando de 373 mil a 536 mil habitantes.

Ahora bien, pese a ser heterogéneos, los barrios salteños tienen muchas necesidades en común: desde obras de mediana envergadura como pavimentación, cordón cuneta y trazado de red cloacal, hasta obras más pequeñas (pero no por ello de menor importancia) como recuperación de plazas, iluminación y desmalezamiento. También existen necesidades culturales, como espacios para la recreación y la contención de niños y jóvenes, capacitación en oficios, actividades

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTERILIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS OZANO
FRENTE DEL LABORATORIO DE BACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDE A DECRETO N° 1022



GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SALTA

"Grat. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la victoria de la Batalla de Salta

deportivas y talleres en general. Consideramos que estas últimas cuestiones revisten suma importancia para el desarrollo tanto individual como colectivo.

Una de las formas de organización comunitaria más importante en la ciudad de Salta es la del **Centro Vecinal**. Según la Federación de Centros Vecinales, existen en la Ciudad alrededor de **170** organizaciones de este tipo, de las cuales sólo 95 se encuentran normalizadas, es decir, con sus balances contables al día. Esto puede ser un indicador acerca de posibles dificultades económicas en los Centros Vecinales pero, a la vez, nos habla de la **escasa participación** de los vecinos en estos espacios, hipótesis coincidente con el relevamiento realizado por esta Dirección. Debilitándose dos de sus pilares fundamentales, la solidaridad y la participación cívica y comunitaria, los Centros Vecinales se convierten en lugares vacíos condenados al abandono.

Históricamente, el rol de los Centros Vecinales fue de gran importancia para el desarrollo de cada barrio, tanto para la dotación de servicios esenciales como para el fomento de actividades culturales. Quizás por este motivo, muchos de los barrios "celebran como fecha de nacimiento el día y año del otorgamiento de la Personería Jurídica a sus centros vecinales" (Cáseres, 2009: 120). Quizás también por ello se escuche muy frecuentemente hablar de "Presidente del barrio" para referirse al Presidente del Centro Vecinal.

Comunicación, participación social e integración

Es imposible pensar en una organización sin **comunicación**, no sólo porque esta última es una herramienta esencial para su desarrollo, sino sobre todo porque es una suerte de eje que atraviesa todas las dimensiones que constituyen a esa organización: tanto su identidad, su

2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTEBANINI MALOZANO
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 1022
MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARIA GENERAL



"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta

perfil institucional y su funcionamiento, como cualquier tipo de intervención en el territorio, necesitan de la comunicación.

A su vez la comunicación genera una mayor **participación social**, fortaleciendo vínculos existentes, formando nuevos lazos y logrando un mayor alcance en la comunidad o, en otras palabras, volviendo a unir "el tejido social dañado por el modelo económico desigual y excluyente del neoliberalismo". (Programa de Capacit. para Org. Sociales y Comunitarias, 2009: 4)

Hablamos, en definitiva, de **construcción de poder**: dejar de ser individuos y organizaciones aislados para convertirse en redes que respondan a necesidades comunes y, por acumulación de fuerzas, formen parte de la toma de decisiones. Sería una importante contribución, entonces, en pos de alcanzar una sociedad más democrática.

El presente Programa se asienta sobre la perspectiva de la **Comunicación comunitaria**. Ésta supone una intervención que necesariamente interactúa con aquellas prácticas que se desarrollan en un territorio, ya sea mejorándolas, fortaleciéndolas o bien complementándolas. En este sentido, el Programa puede ser de gran utilidad para el análisis de los problemas de los barrios, así como para la discusión y la búsqueda de soluciones. A la vez, puede promover una mayor participación al interior de las organizaciones, convirtiéndolas en espacios más horizontales y democráticos, en los casos en que no lo fueran.

Y es justamente esa participación la que nos llevará al escalón superior, el de la **integración**, plasmada en el trabajo conjunto y en el compromiso de todos los actores sociales locales. Sólo así lograremos la

2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER LOZANO de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDE A DECRETO N° 1022



"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nación Argentina"
2013 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la batalla de Salta

transformación del ciudadano pasivo y "cliente del Estado" en un verdadero protagonista del **cambio social**.

Sobre la metodología

Para el desarrollo del presente Programa se utilizará el enfoque metodológico de la **Educación Popular**, el cual consta de tres momentos:

- ✓ Un primer momento, que supone entender la realidad y la práctica social concreta de las organizaciones como el punto de partida para la construcción del conocimiento.
- ✓ Un segundo momento de teorización, esto es, una instancia de reflexión sobre la práctica, en la cual puedan identificarse problemas, causas y consecuencias, así como el contexto global en el cual esa práctica está inserta.
- ✓ Un tercer momento de vuelta a la práctica, a partir del cual puedan establecerse diferencias respecto al punto de partida.

Este proceso de construcción del conocimiento implica considerar a quienes participan en él como sujetos activos de su propio aprendizaje y, a la vez, como portadores de saberes previos.

V. Contenidos

Taller I: Introducción

- ✓ Pertenencia al barrio y a la ciudad. Concepto de hábitat.
- ✓ Contexto histórico y memoria colectiva.
- ✓ Las resistencias populares y el rol del Estado.
- ✓ Organizaciones comunitarias. Centros Vecinales: finalidad.
- ✓ Del grupo a la organización: la importancia de la comunicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARDUÑA de LOZANO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDE A DECRETO N° 1022



"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta

Taller II: Desarrollo social local

- ✓ Desarrollo social / productivo / local.
- ✓ Actores sociales.
- ✓ Alianzas estratégicas.
- ✓ Perfil de desarrollo.
- ✓ Economía solidaria.

Taller III: Diagnóstico y diseño de Proyectos sociales

- ✓ Programa y Proyecto: diferencias.
- ✓ El "por qué" y el "para qué" en un Proyecto.
- ✓ Identificación de problemas: causas y consecuencias.
- ✓ La Planificación para el fortalecimiento organizativo.
- ✓ Viabilidad y factibilidad.
- ✓ Formulación de Proyectos sociales.

Taller IV: Comunicación comunitaria

- ✓ Comunicación y organizaciones comunitarias.
- ✓ Planificación de la Comunicación comunitaria.
- ✓ Medios gráficos de Comunicación comunitaria.
- ✓ La comunicación entre las organizaciones comunitarias y la Municipalidad.

VI. Modalidad de trabajo

Como ya fue mencionado, el Programa consta de cuatro talleres o módulos consecutivos los cuales, según el contenido, se componen a su vez de dos, tres o cuatro encuentros, de frecuencia semanal.

Cada encuentro tendrá una duración de 2 (dos) horas reloj, en el que se alternarán exposiciones y dinámicas grupales, utilizando también

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTEFANÍA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDE A DECRETO N° 1022



"Gral. Martín Miguel de Guemes, Héroe de la Nación Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la victoria de la Batalla de Salta

materiales de apoyo audiovisual. Asimismo, a los participantes se les entregarán cartillas con los contenidos más importantes y un registro de las conclusiones que surjan de cada encuentro. La finalidad tanto de las cartillas como del registro es que lo trabajado pueda ser transmitido al resto de los integrantes de las organizaciones.

Respecto al lugar de trabajo, la propuesta es que sea **rotativo** por las distintas sedes vecinales, como una forma de que los participantes conozcan otros barrios y organizaciones, facilitando así la integración.

Finalmente, en el último encuentro de cada taller se realizará una **evaluación** individual y grupal, para intentar esbozar algunas conclusiones, realizar críticas y sugerencias o, simplemente, comentar las sensaciones experimentadas a lo largo del proceso.

Cronograma

En primera instancia se realizará una "**prueba-piloto**" del Programa en la zona sur de la Ciudad. Ésta comenzará en el mes de septiembre del corriente año y finalizará en el mes de diciembre:

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Taller I				
Taller II				
Taller III				
Taller IV				

De resultar positiva la experiencia, durante el año 2013 la propuesta se extenderá a las otras zonas.

VII. Recursos necesarios

De infraestructura y técnicos

- ✓ 1 salón o aula
- ✓ 1 Notebook con cañón de proyección y parlantes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL DE LOZANO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 1022
MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SALTA
"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta

- ✓ 1 cámara fotográfica
- ✓ Material audiovisual

Humanos

- ✓ 2 coordinadores del Programa
- ✓ 1 asistente

Económicos

- ✓ Artículos de librería
- ✓ Material de imprenta
 - Difusión (trípticos, afiches)
 - Cartillas de trabajo
 - Certificados
- ✓ Refrigerio

VII. Bibliografía y fuentes consultadas

Bibliografía

- ANDER-EGG, Ezequiel (1995): *Introducción a la planificación*, Buenos Aires, Editorial Lumen/Hymanitas.
- (1999): *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*, Buenos Aires, Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- AROCENA, José (1997): "El desarrollo local frente a la globalización", en *Hacia un modelo de desarrollo local. Municipio y sociedad civil en Argentina*, Oficina de publicaciones del CBC (UBA).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SHEILA ESTER GUERRA de LOZANO
SECRETARÍA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 1022
MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARIA GENERAL



"Gral. Marín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta

- ASTORGA, Alfredo y VAN DER BIJL, Bart (1991): "El Diagnóstico en el trabajo popular", en *Manual de Diagnóstico Participativo*, Buenos Aires, Editorial Hmanitas.
- BERTOLOTTO, María Isabel (2000): "La ejecución del proyecto" y "Evaluación", en *Manual de Planificación Operativa*, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- BALÁN, Eduardo (2002): *Barrio Galaxia. Manual de comunicación comunitaria*, Buenos Aires, Centro Nueva Tierra.
- BRÁNCOLI, Javier (dir.) (2010): *Donde hay una necesidad, nace una organización*, Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- BOURDIEU, Pierre (1988): "Los usos del pueblo", en *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- CÁSERES, Miguel Ángel (2009): *Historia de los barrios de Salta*, Salta, Editorial Milor.
- FREIRE, Paulo (1986): *Pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI editores Argentina.
- FUENTES NAVARRO, Raúl (1992): "Pensar la comunicación desde la cultura", en *Un campo cargado de futuro. El estudio de la comunicación en América Latina*, México, Felafacs.
- GUMUCIO DAGRÓN, Alfonso (2003): "El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social", en *Revista Cultura Nro. 20*.
- MARTÍN BARBERO, Jesús (1987): "Cultura, hegemonía y cotidianeidad" en *De los medios a las mediaciones*, Barcelona, Gustavo Gilli.
- MATTELART, Armand y Michelle (1987): "El poder negociado" y "El retorno del sujeto", en *Pensar sobre los medios*, Madrid, Fundesco.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER LOZANO de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARIA GENERAL

CORRESPONDE A DECRETO N° 1022



GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SALTA

"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la victoria de la batalla de Salta

NIRENBERG, O., BRAWERMAN, J. y RUIZ, V. (2003): "La evaluación durante la ejecución: el foco en los procesos", en *Programación y Evaluación de Proyectos Sociales*, Buenos Aires, Paidós.

PICHARDO MUÑOZ, Arlette (1998): "Planificación: Introducción al tema", en *Planificación y programación social*, Buenos Aires, Editorial Lumen/Hvmanitas.

PROGRAMA DE CAPACIT. PARA ORG. SOCIALES Y COMUNITARIAS
(2006 a): *Manual del Módulo de Formación General*, Facultad de Cs. Sociales (UBA), tercera edición.

- (2006 b): *Manual del Módulo de Formación Especifica sobre Hábitat y Vivienda*, Facultad de Cs. Sociales (UBA).
- (2007): *Manual del Módulo de Formación Especifica sobre Economía Social Solidaria*, Facultad de Cs. Sociales (UBA).
- (2009): *Manual del Módulo de Formación Especifica sobre Comunicación Comunitaria*, Facultad de Cs. Sociales (UBA).

ROBIROSA, Mario (1998): *La Participación en la gestión: justificación, malos entendidos, dificultades y estrategias*, Buenos Aires.

ROBIROSA, M., CARDARELLI, G., LAPALMA, A. y CALETTI, S. (1990): *Turbulencia y Planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado*, México, Siglo XXI Editores.

SCHMUCLER, Héctor (1997): "La investigación: lo que va de ayer a hoy", en *Memorias de la comunicación*, Buenos Aires, Biblos.

Fuentes

- ✓ Documentos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTERITA GARCIA LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA



CORRESPONDE A DECRETO N° 1022
MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARIA GENERAL



"Gral. Martín Miguel de Guemes, Heroe de la Nacion Argentina"
1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 5844/89

✓ *Sitios web oficiales*

- www.desarrollosocial.gov.ar
- www.indec.mecon.ar
- www.estadisticas.salta.gov.ar
- www.salta.gov.ar
- www.portaldesalta.gov.ar
- www.gobiernodelaciudad.gob.ar
- www.cdsalta.org.ar
- http://feceves.tripod.com

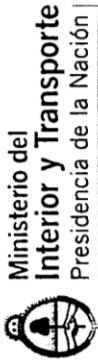
✓ *Sitios web en general*

- www.tribuno.info/salta
- www.nuevodiariodesalta.com.ar
- www.diversaweb.com.ar
- www.saltargentina.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 1028



CORRESPONDE A DECRETO N° 1028

Certificado de Renovación N°1

Se extiende el presente Certificado

al Municipio de la Ciudad de **Salta**, **Sede Hipermercado Libertad**, de la Provincia de **Salta**, por haber cumplido con todos los requisitos y formalidades según lo dispuesto en la normativa vigente, por lo cual se RENEVA la Certificación del

Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir.

El presente Certificado tiene validez por un año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días de Mayo de 2013

Disposición N° 179

Lic. Pablo González
Dirección del Sistema Nacional de Licencias de Conducir
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ministerio del Interior.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GATTICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

"Gen. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"
1811 - 2011 Bicentenario de la Independencia de Argentina

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 1032

A N E X O

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO

<u>Apellido Y Nombre</u>	<u>Documento N°</u>
CAVALLI CABRERA, Alejandro José	25.885.213
FERNÁNDEZ, Pedro Daniel	16.307.035
MUCHUT, Gisele	32.099.001
OPERTTI, Estela Rosa	17.028.992
SUÁREZ ROMANELLO, Agustina	33.539.699

[Signature]
CPN. ALDO FRANCISCO ASEBERI
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Dra. ESTELA ROEMER SOTO
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
Lic. FANNY VELARDE
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
DR. ROSARIO ROCQUE MASCAVELLO
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
MIGUEL ANGEL ISA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A RESOLUCION N° RESOLUCION N° 341 - SECRETARIA DE HACIENDA

Resolución N° 341

ANEXO

TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	DOMINIO	AÑO	N° INV.	
1	CAMION	MERCEDEZ BENZ	ATEGO 1725	906985U1004393	9BM958072DB8660596	S/Ne	2013	93
2	CAMION	MERCEDEZ BENZ	ATEGO 1725	906985U1002760	9BM958077DB858789	S/Ne	2013	94
3	CAMION	MERCEDEZ BENZ	ACTROS 2646	5,41948E+13	WDB934141CL583606	S/Ne	2013	95
4	SEMIREMOLQUE	COMAR	CH-12		114653931123110002500013	S/Ne	2013	96
5	CARGADORA FRONTAL	CDLG	LG938L	87259716	VLG0938LEB9009756	S/Ne	2011	97
6	COMPACTADORA VIBRATORIO	HAMM	HD090V	11330740	H1812683	S/Ne	2012	99
7	COMPACTADORA NEUMATICA	HAMM	GRW18	11338554	H1901747	S/Ne	2012	98
8	TERMINADOR DE ASFALTO	VOGELE	SUPER 1300 - 2	11163780	8110479	S/Ne	2011	100
9	FRESADORA	WIRTGEN	W1100	11307406	11100040	S/Ne	2013	101
10	CAMION	VW	13-180/43	G1T140991	9533172S0DR252071	S/Ne	2013	102
11	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	FRACCHIA	DA70H	S/MOTOR		S/Ne	2013	102
12	GRUPO ELECTROGENO	IVECO	CURSOR 13TE	5801394816		S/Ne	2013	3
13	FUSOR DE ASFALTO	DI	FDI-B-55	HONDA		S/Ne	2013	4
14	EQUIPO FUSOR	DI	FDI-E105	HONDA		S/Ne	2013	5
15	BATEA SELLADORA		DIBS-J80			S/Ne	2013	6
16	BATEA SELLADORA		DIBS-J80			S/Ne	2013	7
17	EQUIPO CEPILLADOR DE JUNTAS	DI	CDU13	HONDA 1622497		S/Ne	2013	8
18	EQUIPO CEPILLADOR DE JUNTAS	DI	CDU13	HONDA 0251793		S/Ne	2013	9

C.P.N. CARLOS E. ABERNETHY
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE ALTA
GRANERÍA